



111873 - No hay ningún problema en utilizar equipos electrónicos modernos para ver la luna nueva

Pregunta

¿Es permitido confiarse en observatorios astronómicos modernos para saber cuándo empieza un mes y cuando termina? ¿Está permitido para el musulmán utilizar computadoras modernas para ver la luna nueva, o es obligatorio que el avistamiento sea con la vista, sin usar equipos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

“El método islámico para asegurarse el comienzo o fin de un mes nuevo consiste en que las personas vean la luna nueva, es propio que el método con el que se asegure sea utilizando su vista, si ve la luna nueva se hace obligatorio obrar con lo que conlleve esa visión, por ejemplo, empezar el ayuno si fuera la luna nueva del mes de Ramadán, o dejar el ayuno si se trata de la luna nueva del mes de Shawal

No es permitido el confiarse en los observatorios astronómicos si no hay avistamiento, en cambio si hay un avistamiento lunar así sea con la utilización de observatorios astronómicos se debe tomar en cuenta, por la generalidad del dicho del Profeta (que la paz y las bendiciones desciendan sobre él): “Cuando la veis (la luna) ayunad, y cuando la veis (la luna del mes siguiente) dejad de ayunar”

Con respecto a las computadoras no está permitido su uso para eso, y no hay que confiarse en su uso para estos fines.

Con respecto a la utilización de los telescopios no hay ningún problema en ello, pero su uso no es una obligación, ya que lo conocido de la sunna es guiarse (tomando en cuenta) la visión de la luna no con otra cosa, sin embargo si se utiliza algo con lo que se asegura la visión lunar se hace



obligatorio actuar con lo que conlleva ese avistamiento, se sabe que las personas anteriormente acostumbraban a utilizar esos métodos, cuando subían a los minaretes en la noche numero treinta de Shaban y la noche numero treinta de Ramadán, utilizando telescopios lograban ver la salida de la luna.

Sea cual sea el medio que se utiliza, si la luna es avistada hay que obrar con lo que eso conlleva por la generalidad del dicho del Profeta (que la paz y las bendiciones desciendan sobre él):
(Cuando la veis (la luna) ayunad, y cuando la veis (la luna del mes siguiente) dejad de ayunar)"

Honorable Sheij: Muhammad bin Uzeimin –que Allah tenga misericordia de él-
“Fatawa Ulama´a al balad al haram” (pag. 192, 193)

Hemos añadido el veredicto del Consejo permanente para las investigaciones islámicas y veredictos para este caso en la respuesta a la pregunta (1245) en lo que se citaba:

“Es permitido utilizar observatorios astronómicos para el avistamiento lunar, y no es permitido confiarse en las ciencias astronómicas para saber cuándo empieza el sagrado mes de Ramadán o cuando se termina”

Ver: “Fatawa al´laynah ad´daima (veredictos del consejo permanente de sabios)” (99/9)

Con esto se evidencia la mentira de quienes pretenden decir que nuestros sabios prohíben la utilización de equipos modernos para el avistamiento lunar, y obligan a que el avistamiento sea con la vista.

Le pedimos a Allah el Altísimo que nos muestra la verdad y nos guie a seguirla, que nos muestre lo falso y nos aleje de ello, que evite que la falsedad se disfrace de verdad y nos extraviemos y que nos haga de los temerosos.

Y Allah sabe más.